

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA NUMERO 35-2.001**  
**28 DE AGOSTO DEL 2.001**  
**HORA 5:30**

**Miembros presentes:**

Sr. Miguel Alfaro Villalobos	PRESIDENTE
Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO
Sr. Juan Manuel González Zamora	TESORERO
Sr. Víctor Rodríguez Alfaro	VOCAL

**Funcionarios del comité:**

Angélica Venegas Venegas	AREA ADMINISTRATIVA
Allan Araya González	AREA TÉCNICA

**CAPITULO 1:**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Se aprueba el Acta N°34-2.001 correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de agosto del 2.001 y Acta N°04-2.001 de la sesión extraordinaria del día 24 de agosto del 2.001.

**CAPITULO 2:**  
**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1- Se recibe nota de la Federación de Halterofilia Costarricense informando acerca de los costos correspondientes a la competencia que se realizará el próximo 23 de septiembre del año en curso, en donde estarán participando los cantones de Cartago y Belén, los cuales compartirán los gastos en partes iguales depositándolos en la cuenta número 255-13208-0 del Banco Nacional de Costa Rica, con ocho días de anticipación a la competencia. El concepto del pago incluye alquiler de pesas por un monto de ¢10.000, alquiler de equipo de sonido ¢5.000, transporte del equipo y técnicos ¢15.000, alimentación ¢15.000 y pago de arbitraje ¢40.000, para un total de ¢85.000.

**ACUERDO 2.1:**

Se acuerda por unanimidad y en firme remitir la nota enviada por la Federación de Halterofilia Costarricense a la Asociación Deportiva Belén Halterofilia para su respectivo trámite.

- 2- Se recibe nota por parte de la Asociación Deportiva Taekwon-do Belén, solicitando la donación de camisetas para los niños representantes en los Juegos Estudiantiles 2.001, los cuales se estarán llevando a cabo los días 29 y 30 de septiembre en el Gimnasio N°1 de la Sabana, dicho evento está siendo organizado por la Fundación Koryo Sabana, promovido por el Ministerio de Educación Pública, ICODER, y la Asociación Costarricense de Taekwon-do (ACT), adjuntan lista de participantes con sus respectivas edades.



**ACUERDO 2.2:**

Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de la Asociación Deportiva Taekwondo Belén de donar camisetas a los niños representantes del Taekwon-do Belemita en los Juegos Estudiantiles 2.001, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre del presente año.

- 3- Se recibe nota del señor Henry Escobar Urrego, informando acerca de la propuesta económica para encargarse del proyecto recreativo deportivo del cantón de Belén, la cual es de \$140.000.00 (ciento cuarenta mil exactos) mensuales, y le gustaría contar con un seguro contra accidentes.

**ACUERDO 2.3:**

Se acuerda por unanimidad que se retomará la propuesta del señor Henry Escobar para analizar la posibilidad de iniciar con el proyecto recreativo deportivo, por él presentado.

- 4- Se recibe nota del señor Henry Escobar Urrego, detallando el cronograma de actividades de planificación para el proyecto recreativo deportivo en el cantón de Belén, para le año 2.002.
- 5- Se recibe informe de la encargada de la instrucción aeróbica, acerca de la asistencia de las señoras participantes del programa de aeróbicos que se lleva a cabo todos los días en el polideportivo, con un horario de 7:30 a 9:00. El promedio oscila entre 20 y 24 personas diarias durante los meses de enero a agosto del 2.001, además detalla las actividades a realizar según el plan de trabajo semanal.

**CAPITULO 3****CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

- 1- Se envió nota al Concejo Municipal solicitando dejar sin efecto la solicitud de aprobación de la Modificación Interna N°1-2.001 al Presupuesto Ordinario, ya que según oficio N°08626 enviado por parte de la Contraloría General de la República, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con fecha de 07 de agosto del 2.001, en su punto 1.2.2, indica que no requiere de aprobación por parte del Concejo Municipal, solamente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
- 2- Se envió nota al Concejo Municipal solicitando la aprobación de la Modificación Externa N°2-2.001 al Presupuesto Ordinario, ya que según oficio N°08626 enviado por parte de la Contraloría General de la República, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con fecha de 07 de agosto del 2.001, en su punto 1.2.2, indica que requieren de aprobación por parte del Concejo Municipal, las modificaciones que estén relacionadas con materia salarial.
- 3- Se le envió copia al Concejo Municipal de las modificaciones realizadas al Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para su respectiva aprobación y posteriormente publicación en la gaceta.



**CAPITULO 4:  
INFORME DE AREA TÉCNICA**

No hubo

**CAPITULO 5:  
INFORME AREA ADMINISTRATIVA**

- 1- La encargada del área administrativa presenta las invitaciones a los cursos de capacitación en Contratación Administrativa que se recibieron, uno por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, el cual lo impartirá la empresa Consultores y Capacitación Empresarial S.A y el otro del Instituto Costarricense de Recursos Humanos.

**ACUERDO 5.1:**

Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación del pago al seminario General sobre La Ley y el Reglamento de la Contratación Administrativa a realizarse los días jueves 06, 13, 20 y 27 de septiembre, de 8:00 a.m a 12:00 md en el Club Unión, con la expositora Lic. Aracelly Pacheco Salazar, ex Subcontralora General de la República, a los señores Angélica Venegas Venegas y Miguel Alfaro Villalobos por un monto de ¢42.000.00 por participante.

- 2- La encargada del área administrativa presenta la solicitud de servicios N°45 Adquisición de trofeos y placas para las disciplinas de atletismo y fútbol

**ACUERDO 5.2:**

Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación de la solicitud de servicios N°45 Adquisición de trofeos y placas para las disciplinas de atletismo y fútbol

- 3- La encargada del área administrativa presenta la solicitud de servicios N°46 Adquisición de papelería membreteada para la disciplina de atletismo.

**ACUERDO 5.3:**

Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación de la solicitud de servicios N°46 Adquisición de papelería membreteada para la disciplina de atletismo.

**CAPITULO 6:  
OTROS ACUERDOS**

6.1- Se acuerda por unanimidad comisionar al señor Juan Manuel González Zamora para enviar una nota ante el Concejo Nacional de Deportes para que se pronuncie sobre la veracidad de que los Juegos Nacionales Nicoya 2.002 no variarán la fecha.

6.2- Se acuerda por unanimidad comisionar a los señores Juan Manuel González Zamora y Allan Araya González para que analicen el Plan de Trabajo presentado por el Comité Comunal de la Ribera y en un plazo de quince días presenten un informe.

6.3- Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal de Belén que indiquen por escrito, los requisitos para tramitar la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de nuestra organización.



- 6.4- Se acuerda por unanimidad y en firme efectuar dos depósitos a plazo uno por un monto de ¢12.000.000.00 (doce millones exactos) a un plazo de dos meses y el otro por ¢8.000.000.00 (ocho millones exactos) a un plazo de un mes en un Banco del Sistema Bancario Nacional que ofrezca las mejores garantías.
- 6.5- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Asociación Deportiva Belén Atletismo copia de la personería Jurídica de dicha Asociación para adjuntarla a la documentación entregada para las transferencias económicas a la Directora del Área Social de la Municipalidad de Belén.
- 6.6- Se acuerda por unanimidad indicar a la Asociación Deportiva Belén Atletismo que ya se han realizado conversaciones entre los señores Miguel Zumbado directivo del Comité y Oscar Álvarez, entrenador de Atletismo, por lo que solicitamos avalar y presentar un programa de actividades para el 16 de septiembre, así como las necesidades requeridas.

## CAPITULO 7

### ACUERDOS DE PAGO:

7.1- Se acuerda por unanimidad y en firme los siguientes pagos, correspondientes a Planilla II de Agosto del 2.001, que incluyen el reajuste y aumento de salario del 4% a partir de julio del 2.001:

Nulo		ck 1155
Nulo		ck 1156
1- Allan Araya González	¢109.696.00	ck 1157
2- Angélica Venegas Venegas	¢ 80.009.00	ck 1158
3- German Delgado Sanabria	¢108.481.00	ck 1172
4- Antonio Vasquez Castillo	¢104.724.00	ck 1173

7.2- Se acuerdan por unanimidad y en firme los siguientes pagos:

1- Yamil Brenes Roldan	¢200.000.00	ck 1159
Servicios profesionales en asesoría deportiva, mes de agosto 2.001		
2- Gerardo Murillo Cuzza	¢ 82.500.00	ck 1160
Servicios profesionales en medicina deportiva, mes de agosto 2.001		
NULO		ck 1161
3- Mary Cruz González Rodríguez	¢ 60.000.00	ck 1162
Servicios profesionales en instrucción aeróbica, mes de agosto 2.001		
4- Francisco Porras Hernández	¢ 38.500.00	ck 1163
5- Francisco Zumbado Arce	¢170.000.00	ck 1164
6- Marianella Venegas Venegas	¢229.000.00	ck 1165
7- Marcos Briceño Víquez	¢150.000.00	ck 1166
8- Carlos Carvajal Mayorga	¢ 45.000.00	ck 1167
9- Federico Angulo Rodríguez	¢ 45.000.00	ck 1168
10- Jose Miguel Vargas Zeledón	¢ 45.000.00	ck 1169
11- Jose Andrés Murillo Arroyo	¢100.000.00	ck 1170
12- Guillermo Jiménez Rojas	¢25.000.00	ck 1171
Cancela transportes varios		



NULO		ck 1174
13- Camisetas Teke de Heredia S.A	ϕ876.880.00	ck 1175
Cancela compra directa de uniformes		
14- Depósito a plazo de un mes BNCR	ϕ8.000.000.00	ck 1176
15- Depósito a plazo a dos meses BNCR	ϕ12.000.000.00	ck 1177
NULO		ck 1178
16- Romesikari	ϕ40.000.00	ck 1179
Inscripción de equipo de Baloncesto		
17- Reintegro de Caja Chica	ϕ69.699.00	ck 1180

**CAPITULO 8:****VARIOS:**

No hubo

**CAPITULO 9:****INFORME DE DIRECTIVOS**

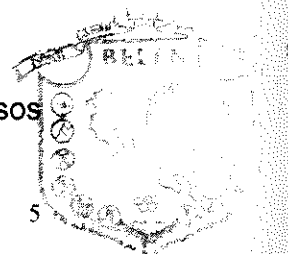
- 1- El señor Edwin Solano informa:
  - a- sobre la transferencia de los ϕ12.000.000.00 la cual ya se hizo efectiva en la cuenta corriente del Comité, dicha transferencia corresponde a la donación realizada por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes por medio del diputado Horacio Alvarado, la cual fue incluida en la Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2001, la misma corresponde al N°8050, bajo el código presupuestario N°760-00-702-27-241-30-217.
  - b- Acerca de la reunión con la Lic. Marita Arguedas, Directora del Área Social de la Municipalidad de Belén, la cual le manifestó acerca del documento que está pendiente de entregar, el cual es la personería jurídica de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, que no iba en la documentación enviada.
- 2- El señor Víctor Rodríguez informa:
  - A- acerca de la solicitud a las asociaciones deportivas de ponerse al día en los informes técnicos e indicarles el plazo dado para convertirse en asociación.
- 3- El señor Miguel Zumbado informa:
 

Que se ha contactado con el señor Oscar Alvarez para coordinar las actividades deportivas para el día 16 de septiembre.
- 4- El señor Juan Manuel González informa:
 

Que desea retomar el asunto sobre la variabilidad de la Ley para que los Comités de Deportes puedan girar recursos económicos directamente a las Asociaciones Deportivas asentadas en cada cantón, por lo que consulta al señor Edwin Solano qué se está haciendo a nivel de la asamblea legislativa.

El señor Edwin Solano le indica que hay dos caminos que pudiera tomar la ley:

- a- que se autorice a los comités de deportes para que giren recursos económicos a las asociaciones deportivas



- b- que se autorice a las asociaciones deportivas a que regulen la Ley 218 para recibir recursos económicos de las instituciones públicas

La segunda opción es la que podría tener mas factibilidad y es la que ya se está tramitando en la Asamblea Legislativa.

**CAPITULO 10:  
MOCIONES**

No hubo

**CAPITULO 11:  
ATENCION AL PUBLICO**

Se atendió a los señores del Comité Comunal de la Ribera para la juramentación de sus miembros nuevos. Asistieron Secundino Guido Darcia, Alvaro Alfaro Jiménez y Oscar Marín Guido Quesada.

La juramentación se efectuó a los señores:

Oscar Marín Quesada, cédula N°4-144-513 con el cargo de Secretario  
Alvaro Alfaro Jiménez, cédula 2-377-227 con el cargo de Fiscal

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:00 pm.

  
**MIGUEL ALFARO VILLALOBOS**  
PRESIDENTE

  
**MIGUEL ZUMBADO MORA**  
SECRETARIO

-----ULTIMA LINEA-----

